Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 2 de marzo de 1964 — Número 20.358

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Plan Económico Financiero para el Ejercicio 1964.

DECRETO Nº 1.349. — Bs. As., 27|2|64

VISTO lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 5.167|58, y CONSIDERANDO: Que el citado Decreto Ley estableco que las inversiones en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real se harían efectivas en la medida que lo disponga anualmente el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con los planes económicos financieros que deberán ser sometidos a su consideración; Que por Decreto 8.769 de fecha 4 de octubre de 1963 el Poder Ejecutivo aprobó como plan económico financiero parcial para el Ejercicio 1963, la inversión de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000) a transferir por la Caja Nacional de Previsión para Empresarios a la citada Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real en las medidas de sus posibilidades financieras y con destino a operaciones de préstamos a afiliados de las Cajas Nacionales de Previsión; Que el artículo 11º de la Ley 14.499 establece que los organismos previsionales comprendidos en la misma incluirán anualmente en su presupuesto una suma con destino a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, que no deberá ser inferior a la del año anterior: Que si bien la Caja Nacional de Previsión para Empresarios se encuentra excluida de la citada Ley 14.499, hace al espíritu de esa disposición que la inversión del Ejercicio 1964 no sea inferior a la del Ejercicio 1963; Que como es de público conocimiento el organismo inversor sufre una aguda penuria financiera motivada entre otras razones por el constante aumento del costo de la edificación, por lo que corresponde arbitrar todas las medidas tendientes a solucionar esa situación; Que por otra parte se prevé un sobrante financiero para la Caja Nacional de Previsión para Empresarios durante el Ejercicio 1964, el que de conformidad con las disposiciones legales vigentes sólo puede ser invertido en inversiones como las que se trata y en depósitos en bancos oficiales; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase como Plan Económico Financiero parcial para el Ejercicio 1964 de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, la inversión de hasta doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000) a realizar por la Caja Nacional de Previsión para Empresarios.

Art. 2º — La suma que hace referencia el artículo anterior será transferida por la Caja Nacional de Previsión para Empresarios en la medida de sus posibilidades financieras, de conformidad con lo que dispongan las autoridades del organismo en cada caso y será destinada a las operaciones de crédito especificadas en el inciso a) del artículo 2º del Decreto Ley Nº 5.167|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

VACANTES. — **Se autoriza a los organismos de la Administración Pública Nacional a cubrir por promoción las vacantes existentes.**

DECRETO Nº 1.335 - Bs. As., 26/2/64.

VISTO las continuas bajas de personal producidas en los planteles de los organismos de la Administración Nacional, especialmente en cargos ejecutivos de su organización jerárquica, y CONSIDERANDO: Que resulta impostergable cubrir dichas vacantes a fin de no lesionar el eficaz desenvolvimiento de las respectivas tareas; Que para ello debe arbitrarse el mecanismo que haga factible obtener la solución buscada en el más breve plazo posible, dentro del marco excepcional que ofrece la situación expuesta; Que la medida en cuestión debe quedar limitada exclusivamente a esta ocasión, y la provisión de los cargos vacantes sólo podrá hacerse mediante la promoción de los elementos más aptos, pertenecientes al organismo al que correspondan las vacantes a cubrir, sin apelar a ingresos de nuevos agentes; Que la puesta en práctica de tal sistema ha de determinar en forma automática, la obtención de cargos vacantes en las jerarquías inferiores, cuya eliminación del presupuesto ha de contribuir a la obtención de economías apreciables; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los organismos de la Administración Nacional (incluidos los centralizados, descentralizados, cuentas especiales, Empresas del Estado y Obras Sociales), para que por esta única vez procedan a cubrir por promoción las vacantes existentes en su planta presupuestaria a la fecha del presente decreto y las que se produzcan como consecuencia directa de este acto.

Art. 2º — Los organismos de la Administración Nacional cuyo personal esté comprendido dentro del Escalafón para el Personal Civil (Decreto número 9.530|58), procederán a cubrir las vacantes a que alude el artículo precedente con arreglo a las siguientes normas:

a) en cada repartición u organismo se constituirá una Junta Examinadora integrada por su titular y|o su reemplazante natural y por los jefes de las dependencias principales que lo integran, o sus reemplazantes naturales en caso de ausencia o impedimento.

b) a los efectos de la cubertura de todas las vacantes existentes, hasta la jerarquía de Clase A, Grupo V, dicha Junta procederá al análisis de los antecedentes de todo el personal de su jurisdicción, incluido el personal adscripto o en comisión que registre más de seis (6) meses en esas condiciones, tomando en cuenta para ello los rubros incluidos en el apartado II de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón (t.o. por Decreto Nº 14/64).

A tales fines, y según la vacante a cubrir, se considerarán los antecedentes de los agentes en el siguiente orden sucesivo:

I) para vacantes de A - V: los escalafonados en B - I y II y Grupos equivalentes de horario reducido. En caso de que no hubiere aspirantes o los mismos no reúnan las condiciones necesarias, se considerarán a los escalafonados en cualquiera de los Grupos de las Clases B y C. En caso de no cubrirse tampoco la totalidad de las vacantes, se considerarán a los escalafonados en Clase D.

II) para vacantes de Clase B: los escalafonados en esa Clase. De no existir aspirantes o no reunir las condiciones necesarias, se considerarán a los escalafonados en las Clases C y D.

III) para vacantes de Clases D, E o F, los escalafonados en la Clase respectiva. De no existir aspirantes o no reunir las condiciones necesarias, se considerarán a los escalafonados en las restantes Clases, que reúnan los requisitos necesarios.

c) realizado el estudio de los antecedentes, la Junta confeccionará la nómina de los candidatos que resultaren mejor calificados para cubrir cada uno de los cargos vacantes. Dicha nómina será firmada por todos los miembros de la Junta y elevada por el titular de cada organismo, a los efectos de su gestión inmediata, al organismo administrativo central que tenga a su cargo la confección del pertinente proyecto de decreto o resolución que corresponda.

d) la cubertura de los cargos vacantes superiores a Clase A - Grupo V, se efectuará mediante el sistema de concursos previsto en los Capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil (t.o. por Decreto Nº 14|64).

A tales fines, y por única vez, limítase a cinco (5) días hábiles el plazo fijado en el punto 31º de dicho Escalafón.

e) las Juntas Examinadoras a que se refiere el inciso a) no podrán constituirse con menos de tres (3) miembros, los que deberán pertenecer a la jurisdicción donde se realiza la selección, y a Grupos no inferiores al correspondiente a los cargos a proveer.

f) en los casos en que la organización funcional o jerárquica impidiera la constitución de alguna Junta Examinadora en la forma establecida en el apartado e), la misma será integrada por resolución del señor Ministro, Secretario de Estado o autoridad que corresponda, con los funcionarios que estén en mejores condiciones para el desempeño de esa tarea.

Art. 3º — Las normas del presente decreto se aplicarán incluso en los casos de concursos o selecciones en los que se hubiere efectuado el llamado a inscripción y efectuado ésta, los cuales serán anulados. No regirán, en cambio, para los concursos o selecciones en los que las respectivas Juntas Examinadoras hayan analizado los antecedentes de los concursantes o realizado las pruebas de oposición, o establecido el orden de mérito por selección, según corresponda, los cuales se seguirán tramitando en base a las normas del Escalafón para el Personal Civil (t.o. por Decreto Nº 14|64).

En este último caso, las disposiciones del artículo 1º del presente decreto se aplicarán respecto de las vacantes que queden como consecuencia de la aprobación de dichos concursos o selecciones, aunque el acto que la disponga sea posterior a la fecha del presente.

Art. 4º — Por esta única vez se eximirá a los aspirantes a cargos incluídos en el inciso b) del artículo 2º del cumplimiento de los requisitos fijados en los incisos c) y d) del punto 12º del Escalafón para el Personal Civil (t.o. por Decreto Nº 14|64).

Art. 5º — Dentro de los treinta (30) días posteriores a la aprobación de las promociones de que se trata por parte de la autoridad competente, los distintos Ministerios y Secretarías elevarán a la Secretaría de Estado de Hacienda el proyecto de reajuste del presupuesto de los organismos correspondientes, dando de baja los cargos inferiores vacantes a la fecha del presente decreto y los que hayan quedado en esas condiciones como consecuencia de los ascensos efectuados.

En el caso de los organismos regidos por el Escalafón para el Personal Civil (Decreto 9.530|58), la medida comprenderá los cargos vacantes correspondientes al Grupo inferior de las Clases D, E y F, existente en el presupuesto respectivo.

Art. 6º — Aclárase que las disposiciones del presente decreto no alcanzan a los organismos en estado de liquidación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|3|64 (44 páginas)

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. - **Los aranceles consulares fijados para conformar facturas comerciales no se computarán para determinar el valor de los vehículos ni gravitarán sobre el valor de los "despieces".**

DECRETO Nº 1.355. — Bs. As., 27|2|64

VISTO los Decretos Nros. 3.693|59, 6.567|61 y 13.110|62, lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 13.110|62 (art. 2º, ap. IV, p. 16) se establece un derecho consular para conformar facturas comerciales, cuya incidencia puede modificar de manera inconveniente las bases para la determinación de los valores de vehículos y sus partes a los fines del régimen vigente de promoción de la industria de automotores; Que razones de orden práctico, aconsejan especialmente evitar que las mencionadas normas del Decreto Nº 13.110|62 inciden sobre los valores de los "despieces" que aprueba la Secretaría de Estado de Industria y Minería con arreglo al Decreto Nº 6.567|61 y demás disposiciones que integran el régimen especial de dicha industria, sin perjuicio de la percepción de los derechos consulares que se han fijado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los importes de los aranceles consulares que se abonen por mercaderías amparadas por certificados de importación otorgados con arreglo al régimen de la industria de automotores no se computarán a los efectos de la determinación del valor C y F a que se refiere el artículo 12º del Decreto Nº 3.693|59. Tampoco se tomarán en cuenta los importes de dichos aranceles consulares, para determinar valores de "despieces" o contenido importado de vehículos fabricados en el país, a los fines de lo establecido en el artículo 3º, apartado e), y disposiciones concordantes, del Decreto Nº 6.567|61, sin perjuicio de su cómputo para el pago de los recargos de importación que correspondan.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.043 — Bs. As., 28|2|64

VISTO este Expediente Nº 10.479|64 y la acción por nulidad de decreto promovida por Fruimpat S. A. I. C. F. I. y A. contra la Nación Argentina, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Doctor Francisco Madariaga, Secretaría Nº 64 del Doctor Juan Carlos García González, y CONSIDERANDO: Que es conveniente, dada la importancia de la cuestión planteada y a fin de asegurar la continuidad de la representación del Estado en todas las instancias judiciales, designar para ejercerla a los señores Procurador y Subprocurador del Tesoro de la Nación, en mérito a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 3.367, artículo 12 del Decreto Nº 14.546|46, Arts. 2º y 5º, inc. a) de la Ley Nº 12.954 y art. 1º del Decreto Nº 11.972|59; Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los señores Procurador y Subprocurador del Tesoro de la Nación, para que asuman la representación del Poder Ejecutivo Nacional en la causa caratulada "Fruimpat S. A. I. C. F. I. y A. c|Nación Argentina s|nulidad de decreto", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Francisco Madariaga, Secretaría Nº 64 del Doctor Juan Carlos García González, la que desempeñarán en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Autorízase a rendir examen para optar a la patente de Ayudante de Máquinas con Capacitación en Electricidad al personal de Electricistas de Primera.

DECRETO Nº 1.318. — Bs. As., 25|2|64.

VISTO el presente expediente X.Dpn. 1 Nº 2|964, atento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina — Prefectura Nacional Marítima), y CONSIDERANDO: Que necesidades resultantes del incremento operado en los buques de la matrícula nacional obligaron, en su momento, a la adopción de medidas de emergencia que permitieran contar con personal idóneo en electricidad; Que en primer término, se dictó el Decreto Nº 18.263|948, cuyo artículo 2º, inciso e) habilitó como Ayudantes de Máquinas para la atención de las instalaciones eléctricas a aquellos profesionales que al 1º de octubre de 1947 se hubieron desempeñado en funciones equivalentes a las de Oficial —incisos b) y c)— a la vez que permitía el acceso a la patente definitiva mediante la aprobación de los exámenes pertinentes; Que como consecuencia de nuevas y crecientes necesidades y ante insuficiencia numérica del personal de referencia, debió apelarse a la habilitación temporaria de cierto número de Electricistas de Primera para cubrir puestos de idéntica jerarquía y naturaleza que los indicados en el considerando anterior; Que este personal tuvo satisfactorios desempeños en el lapso posterior al 1º de octubre de 1947 y hasta el 2 de junio de 1963, oportunidad esta última en que entró en vigencia el Decreto Nº 2.547|963 que derogó al antes citado, reglamentó el ejercicio de las actividades vinculadas con la electricidad a bordo y extinguió las autorizaciones temporarias que, hasta entonces, eran objeto de periódicas renovaciones; Que los profesionales afectados por esta medida no tuvieron opción al título definitivo de Ayudantes de Máquinas con Capacitación en Electricidad, no obstante haber desempeñado funciones inherentes a esa categoría; Que es irrefutable que se está en presencia de dos situaciones idénticas en cuanto a su origen, naturaleza y finalidad, pero sometidos sus actores a distintos regímenes de posibilidades; Que constituyendo ello un tratamiento diferencial objetable y haciéndose, por ende, imperativo por elementales razones de equidad corregir el indicado estado de cosas;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorizar, con carácter de excepción y por única vez, a rendir examen para optar a la patente de Ayudante de Máquinas con Capacitación en Electricidad, al personal de Electricistas de Primera que, debidamente habilitado por la Prefectura Nacional Marítima, hubiere desempeñado a bordo de buques de la matrícula nacional funciones equivalentes a las de Oficial del Cargo de Electricidad, por un término no inferior a dos (2) años dentro del lapso comprendido entre el 2 de octubre de 1947 y el 2 de junio de 1963.

Art. 2º. — Los exámenes pertinentes serán rendidos en la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano" dentro de las fechas de convocatorias comunes para los exámenes de promoción de maquinistas navales, y responderán a los programas vigentes en la misma.

Art. 3º. — En caso de aplazos será permitido rendir, por una única vez, la asignatura o asignaturas correspondientes, dentro de la convocatoria inmediata.

Art. 4º. — La Prefectura Nacional Marítima queda facultada para el dictado de todas aquellas normas de procedimiento que resulten menester para la más efectiva y ágil aplicación de estas disposiciones.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

Desapruébase la Resolución 660|63.

DECRETO Nº 1.008 — Bs. As., 17|2|64

VISTO el Expediente Nº 70.495|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el interés cuya liberación pretende Metal Dinie, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, fue pactado de común acuerdo entre las partes en ocasión de celebrar el contrato de fecha 21 de noviembre de 1961, aprobado por Decreto Nº 11.015|61 (cláusula cuarta, apartado g); rigiéndose en consecuencia la relación entre ambas por lo dispuesto por el art. 1.197 del Código Civil; Que igualmente inadmisible es la argumentación basada en la circunstancia de que en casos similares pudo haberse procedido de distinta manera, ya que aun siendo ello cierto, carece de significación jurídica, toda vez que cada operación se trató por separado, mediante valoraciones particulares y se concertaron los respectivos boletos de compraventa, luego aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, individualmente; Que la inclusión del interés impugnado pudo haber sido uno de los factores determinantes de la aceptación de la propuesta y de formalización de la operación, máxime si se tiene en cuenta que el saldo sobre el cual debía computarse era nominalmente superior al precio de venta estipulado en la cláusula 1º del boleto respectivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desapruébase la Resolución Nº 660|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PRESUPUESTO

DECRETO Nº 976 — Bs. As., 14|2|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente al reajuste parcial de su presupuesto para el ejercicio fiscal 1964, y CONSIDERANDO: Que la modificación propuesta tiene como única finalidad adecuar la autorización crediticia de la partida de "Honorarios y Retribución a Terceros", con el objeto de contratar personal técnico en materia de organización laboral y personal, como así también en equipos mecánicos de contabilidad, a fin de poder racionalizar y reestructurar los servicios a cargo del aludido Departamento de Estado; Que la incorporación del crédito de referencia es compensada con la reducción de igual monto en otros créditos del presupuesto vigente, lo cual no hace alterar el importe total autorizado para el inciso 9º "Otros Gastos"; Que el reajuste de referencia puede ser resuelto por el Poder Ejecutivo en base a la facultad que le confiere el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62 vigente para el ejercicio 1964 de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en las mismas se detallan, el Presupuesto para el ejercicio 1964 de la Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales, Nº 1, Anexo 33, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Las modificaciones que se aprueban por el artículo precedente no alteran el total del presupuesto correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Anexo 33), el que se mantiene en la cifra autorizada para el ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.243. — Bs. As., 21|2|64

VISTO que mediante decreto Nº 9.950 del 26 de setiembre de 1962, fue convalidada la resolución Nº 1.378 del 10 de setiembre de 1962, dictada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por la cual se asignó interinamente función de Director General de Medicina Sanitaria, al Dr. Horacio Miguel Rodríguez Castells, y CONSIDERANDO: Que el mencionado profesional desempeñó tales funciones hasta el 20 de mayo de 1963, en razón de haber sido designado sucesivamente para ocupar los cargos de Subsecretario y Ministro en el aludido Departamento de Estado; Que con fecha 12 de octubre de 1963, el Dr. Rodríguez Castells cesó como titular del citado Ministerio, y fue reintegrado con funciones de Director General interino a la Dirección General de Medicina Sanitaria a partir de la misma fecha, mediante decreto Nº 163 del 25 de octubre de 1963; Que por decreto Nº 757 del 4 de febrero de 1964 se nombró, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, al Dr. Juan Francisco Ricardo Bejarano a partir del 13 de febrero de 1964, para ocupar el cargo de Director General de Medicina Sanitaria; Que en consecuencia es necesario limitar la designación interina del Dr. Rodríguez Castells y reintegrarlo al cargo de Director de Lucha Antituberculosa, del cual es titular; Que el Dr. Atilio Pedro Bado, Secretario Técnico de la mencionada Dirección fue designado interinamente para desempeñarse en reemplazo del causante mientras durara su desempeño interino, por lo cual es necesario adoptar idéntica medida a fin de regularizar su situación administrativa; Que asimismo, como acto de estricta justicia, corresponde reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes por su desempeño interino como Director General de Medicina Sanitaria, al Dr. Rodríguez Castells; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la diferencia de haberes existente entre el cargo de Director de Lucha Antituberculosa (Clase "A" - Grupo IV), del cual es titular el Dr. Horacio Miguel Rodríguez Castells (Legajo Nº 3.930; Cl. 1917; D. M. 1; M. I. Nº 151.465; C. I. Nº 563.580, Policía Federal), y el de Director General de Medicina Sanitaria, (Clase "A" - Grupo I), que ocupó el causante en forma interina, desde el 10 de setiembre de 1962 hasta el 20 de mayo de 1963 y desde el 12 de octubre de 1963 hasta el 31 de octubre de 1963.

Art. 2º — Establécese que el Dr. Horacio Miguel Rodríguez Castells (Legajo Nº 3.930) quien revista en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con función de Director de Lucha Antituberculosa, en la Clase "A" - Grupo IV, tendrá derecho a percibir las remuneraciones inherentes a la función de Director General de Medicina Sanitaria, Clase "A" - Grupo I, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 12 de febrero de 1964, en que las desempeñó interinamente.

Art. 3º — Limítase a partir del 13 de febrero de 1964, la asignación de funciones interina dispuesta a favor del Dr. Horacio Miguel Rodríguez Castells (Legajo Nº 3.930; Cl. 1917; D. M. 1; M. I. Nº 151.465; C. I. Nº 563.580, Policía Federal), para desempeñarse como Director General de Medicina Sanitaria, mediante resolución Nº 1.378 del 10 de septiembre de 1962, convalidada por decreto Nº 9.950 del 26 de setiembre de 1962, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y reintégraselo a la Dirección de Lucha Antituberculosa de la cual es titular.

Art. 4º — Limítase a partir del 13 de febrero de 1964, la asignación de funciones de Director (interino) de Lucha Antituberculosa, dispuesta mediante resolución Nº 1.378 del 10 de setiembre de 1962, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, convalidada por decreto Nº 9.950 del 26 de setiembre de 1962, a favor del Dr. Atilio Pedro Bado (Legajo Nº 7.255; Cl. 1916; D. M. 2; M. I. Nº 266.875; C. I. Nº 1.400.393, Policía Federal), Secretario Técnico de dicha dependencia.

Art. 5º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a los créditos que se arbitran para el pago de gastos caídos en ejercicio vencido, no afectados a residuos pasivos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 484.132 de 1962

ASUNTO: S/reconsideración de la D. T. Nº 845 de 5 de agosto de 1958. "9 PS 452 Black", gránulos constituidos por un material sintético termoplástico (poliestireno) —68 g. %— y un pigmento carbonoso (32 g. %).

RESOLUCION Nº 9 (D.C.A.)

Buenos Aires, 13 de enero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, despachante de aduana, solicita reconsideración de la Resolución D. T. Nº 845 de 5 de agosto de 1958, dictada a fs. 6 del Expediente Nº 527.058 de 1958, anexo, por la cual se clasificó al producto "9 PS 452 Black", material sintético termoplástico constituído por poliestireno y un pigmento carbonoso, por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de 18%; Que la Dirección Nacional de Química ampliando el análisis practicado en su oportunidad, acredita mediante Certificado Nº C-231.301 obrante a fs. 8, que la nueva muestra recibida para su examen son gránulos pequeños, irregulares de color negro, insolubles en agua y en los solventes orgánicos comunes, parcialmente solubles en dioxano, que presentan las siguientes características analíticas: Composición aproximada (g. %): Poliestireno: 68; Pigmento carbonoso: 32; Cenizas: nulas; concluyendo que está constituida por un material sintético termoplástico (poliestireno), y un pigmento carbonoso; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 10 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 11, que el nuevo análisis practicado permite establecer que el producto cuestionado, dado el alto porcentaje de pigmento carbonoso que contiene, constituye un preparado para colorear plásticos ("masterbach"), que corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.744 bis, aconsejando se modifiquen en tal sentido su anterior dictamen de 26 de junio de 1958, obrante a fs. 5 del Expediente Nº 527.058 de 1958, y se adopte igual criterio con la D. T. Nº 845 de 1958; Por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "9 PS 452 Black", gránulos constituídos por un material sintético termoplástico (poliestireno) —68 g. %— y un pigmento carbonoso (32 g. %), debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.744 bis, quedando modificada en tal forma la Resolución D. T. Nº 845 de 5 de agosto de 1958.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.744-v.2|3|64

Expediente Nº 437.399 de 1961

ASUNTO: "Aditivo Ethel Multi-Purpose", solución en alcoholes alifáticos e hidrocarburos aromáticos de una amida grasa.

RESOLUCION Nº 111 (D.C.A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Héctor Bazzi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aditivo Ethel Multi-Purpose", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-203.184 obrante a fs. 6, que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo amarillento y olor característico, miscible en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100°-105° C.: 55%; Indice de acidez: 1; Indice de saponificación: 22; Cenizas: nulas; Caracterización de amida grasa: positiva; Caracterización de alcoholes alifáticos: positiva; Caracterización de hidrocarburos aromáticos: positiva; concluyendo que presenta caracteres de una solución en alcoholes alifáticos e hidrocarburos aromáticos de una amida grasa; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 10, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Aditivo Ethel Multi-Purpose", solución en alcoholes alifáticos e hidrocarburos aromáticos de una amida grasa, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.271.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.745-v.2|3|64

Expediente Nº 472.329 de 1961

ASUNTO: "Altafur Clorhidrato" o "Clorhidrato de Furaltadona", químicamente: 5-morfolinometil-3- (5-nitrofurfurilidenoamino) -2-oxazolidinona clorhidrato.

RESOLUCION Nº 112 (D.C.A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Esteban Alejandro T. Loustau, despachante de aduana, en representación de Brandt Laboratorios, S.A.C. e I. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Altafur Clorhidrato" o "Clorhidrato de Furaltadona", químicamente: 5-morfolinometil-3-(5-nitrofurfurilidenoamino) -2-oxazolidinona clorhidrato, cuya fórmula desarrollada y empírica describe a fs. 1, presentándose en forma de cristales amarillo claro, solubles en agua destilada a 26 C. - 66,4 gramos por litro. El pH de la solución pura a 26 C. 3. La solubilidad depende del pH.: en este compuesto disminuye progresivamente la solubilidad cuanto más alto sea el pH alcanzado; Que la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuya opinión fuera requerida, informa a fs. 9: "... es un quimioterápico bactericida. Su cita entre los antibióticos (v.g. Antibióticos Anual 1958-1959) reviste el carácter de fármaco de comparación con los más conocidos antibióticos (penicilina, tetraciclina, cloranfenicol, etc.) en lo que se refiere a la acción de todos ellos, sobre gérmenes de distintas características y procedencias. En consecuencia, como respuesta concreta al pedido de información, cabe indicar que Altafur clorhidrato o Furaltadona Clorhidrato no es un antibiótico"; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 10 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 11, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.280, por tratarse de materia prima para la elaboración de especialidades medicinales; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Que la mercadería de referencia "Altafur Clorhidrato" o "Clorhidrato de Furaltadona", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilable a la partida 4.280.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.746-v.2|3|64

Expediente Nº 505.423 de 1963

ASUNTO: Fibra constituida por un haz de filamentos continuos de rayón viscosa, sin teñido y sin torsión.

RESOLUCION Nº 113 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fibrolín, S. A. C. I. F. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Fibra de rayón de 4½ denier en Tow" (cables para discontinuos de fibras textiles artificiales), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-263.751, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un haz de filamentos continuos blancos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caraterización de rayón viscosa: positiva; concluyendo que está constituida por un haz de filamentos continuos de rayón viscosa, sin teñido y sin torsión; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que dicha mercadería constituye una fibra que mediante un proceso textil definido es transformada en hilado, por lo que debe fijársele un derecho aduanero acorde con el que tributa ésta y tratándose de mercadería no comprendida en el arancel corresponde despacharse por su valor declarado, asimilable a la partida 3.614, con el derecho de 22 % si se comprueba su empleo en la fabricación de hilado para el telar, o con el de 42 %, en caso contrario; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Fibra constituida por un haz de filamentos continuos de rayón viscosa, sin teñido y sin torsión", debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de veintidós por ciento (22 %) si se comprueba su empleo en la fabricación de hilado para el telar, o en caso contrario, con el de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilable en ambos casos a la partida 32.611.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.747-v.2|3|64

Expediente Nº 493.076 de 1963

ASUNTO: "Cosmegen Lyovac", "Meractinomicina" o "Actinomicina-D" producto inyectable terminado, que se presenta como un polvo liofilizado en frasco ampolla, acompañado de una ampolla para su disolución.

RESOLUCION Nº 114 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alfredo A. Espósito, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un producto inyectable terminado, cuya fórmula estructural y literatura acompaña, que se presenta como un polvo liofilizado en frasco ampolla de 0,5 de droga activa, acompañado de una ampolla para su disolución, cada centímetro cúbico contiene Meractinomicina: 0,5 mg., Manitol: 20 mg. y agua para inyección cps.; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 16 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 17, que la especialidad medicinal en consulta corresponde despacharse por la partida 5.064, valor declarado con el derecho de 9 %, que afora a las soluciones de uso hipodérmico, en ampollas o frasquitos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia, "Cosmegen Lyovac", "Meractinomicina" o "Actinomicina-D", producto inyectable terminado, que se presenta como un polvo liofilizado en frasco ampolla, acompañado de una ampolla para su disolución, debe despacharse por la partida 5.064, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 %).

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.748-v.2|3|64

Expediente Nº 433.095 de 1963

ASUNTO: "Devcon Z", producto constituido por cinc metálico y un compuesto orgánico a base de resina fenólica modificada.

RESOLUCION Nº 115 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos e Hijo, S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Devcon Z", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-247.898 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un producto de color gris, de consistencia pastosa, constituido por cinc metálico y un compuesto orgánico a base de resina fenólica modificada, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100-105°C	8,4 %
Cinc	82,6%
Plomo	0,03 %
Hierro	0,11 %
Materia orgánica (por diferencia)	8,86 %

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 6, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.900; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Devcon Z", producto constituído por cinc metálico y un compuesto orgánico a base de resina fenólica modificada, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.900.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.749-v.2|3|64

Expediente Nº 482.587 de 1963

ASUNTO: "Oxipurinas Hepatoprotectoras" mezcla de xantina (2-6 Dioxipurina) e Hipozantina (6 oxipurina).

RESOLUCION Nº 116 (D. C. A.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Oxipurinas Hepatoprotectoras", cuya fórmula desarrollada describe en su presentación, mezcla de xantina (2-6 Dioxipurina) e Hipoxantina (6 oxipurina) obtenidas por vía sintética; es un polvo microcristalino, que cristaliza en agua sin agua de cristalización, de color blanco ligeramente amarillento. Difícilmente soluble en agua, soluble en ácidos minerales y especialmente en álcalis. Insoluble en solventes orgánicos. Al calentarlo se descompone sin fusión; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 5 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.867, tal como lo entiende la Junta del ramo de Drogas a fs. 4; agregando que por ser de origen brasileño, según lo informa el interesado, no figura comprendido en la Lista Nacional Argentina para los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta del ramo aludida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Que la mercadería "Oxipurinas Hepatoprotectoras", mezcla de xantina (2-6 Dioxipurina) e Hipoxantina (6 Oxipurina), debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.867, dejándose establecido que por ser de origen brasileño, no figura comprendido en la Lista Nacional Argentina para los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.750-v.2|3|64

Expediente Nº 467.635 de 1963

ASUNTO: Derivado alquil amónico de la bentonita (en polvo).

RESOLUCION Nº 117 (D. C. A.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma M. Correa Serrano, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Estabilizador I.C.", que se utiliza como estabilizador auxiliar para caucho sintético, para fabricar adhesivo para pegar suelas de calzado, acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-249.180; Que el mencionado certificado obrante a fs. 2 acredita que el producto de que se trata es un polvo amarillo pardusco, insoluble en agua, etanol y acetona, dispersable con gelificación en benceno y cloroformo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de grupo amonio: positiva; Caracterización de grupo alquídico: positiva; Cenizas (fundamentalmente silicato de aluminio): 58,4%; concluyendo que presenta caracteres de un derivado alquil amónico de la bentonita; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.625; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Derivado alquil amónico de la bentonita (en polvo)", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.625.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.751-v.2|3|64

Expediente Nº 502.550 de 1961

ASUNTO: "Ni-Plex B", solución acuosa de un derivado orgánico tioaminado no identificado.

RESOLUCION Nº 118 (D. C. A.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ni-Plex B", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-238.070 obran-

te a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un líquido amarillo claro, olor amoniacal, soluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100º-105º C.: 3%; Cenizas: 0,5%; Caracterización de grupo amino: positiva; Caracterización de compuesto tioorgánico: positiva; concluyendo que es una solución acuosa de un derivado orgánico tioaminado, no identificado; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 5, atento el resultado del análisis practicado, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Ni-Plex B", solución acuosa de un derivado orgánico tioaminado no identificado", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.315.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.752-v.2|3|64

Expediente Nº 436.028 de 1963

ASUNTO: Cintas de 9 y 13 mm. de ancho de cloruro de polivinilo coloreado, con adhesivo sintético no secante, protegido por una película de polietileno.

Cintas de aluminio de 13 milímetros de ancho, con o sin adhesivo sintético no secante, protegido por una película de polietileno.

RESOLUCION Nº 119 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ricardo Segura, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a cintas de 9 y 13 mm. de ancho de cloruro de polivinilo y cintas de aluminio de 13 mm. de ancho, cuyas muestras acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por las Juntas del ramo de Ferretería y Drogas a fs. 4 y 5 respectivamente, dictamina a fs. 6 que, las cintas de 9 y 13 mm. de ancho que se utilizarán para imprimirlas por presión mediante un aparato manual y que teniendo en cuenta que debido a la composición declarada carecen de ubicación arancelaria, corresponde que su despacho se efectúe con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilables las de cloruro de polivinilo coloreado, con adhesivo sintético no secante protegido por una película de polietileno, a la partida 4.744 bis y las de aluminio con o sin adhesivo sintético no secante protegido por una película de polietileno, a la partida 1.191; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de las cintas especificadas en el último considerando, debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimiladas en la siguiente forma: las de cloruro de polivinilo coloreado, con adhesivo sintético no secante protegido por una película de polietileno, a la partida 4.744 bis, y las de aluminio con o sin adhesivo sintético no secante protegido por una película de polietileno, a la partida 1.191.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.753-v.2|3|64

Expediente Nº 485.226 de 1963

ASUNTO: O.(B-dietiloamino-etoxi) - fenilpropiofenone clorhidrato (Dialicor).

RESOLUCION Nº 120 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto Jorge Wingord, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Dialicor", acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº 253.174; Que el mencionado certificado obrante a fs. 2 acredita que el producto de que se trata es un polvo blanco, inodoro, declarado O-(B-dietiloaminoetoxi) — fenilpropiofenone clorhidrato, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo

Se comprobó: reacciones funcionales del grupo amino y cetónico y clorhidrato.

Análisis Cuantitativo por 100 gr.

Pérdida a 100-105ºC 1,58

Nitrógeno: Calculado: 3,85 - Hallado: 3,67;

concluyendo que presenta las características del producto declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3, por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4280, por tratarse de materia prima para elaboración de especialidades medicinales; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "O-(B-dietiloaminoetoxi fenilpropiofenone clorhidrato (Dialicor)", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a la partida 4280.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.754-v.2|3|64

Expediente Nº 507.259 de 1961

ASUNTO: Producto constituído por una emulsión de resina polivinílica en agua acética.

RESOLUCION Nº 121 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar Seriol, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la cola a base de resina, que se utiliza para la unificación de madera terciada, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-205.397 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto blanco viscoso, homogéneo, de color acético, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó: resina de polivinil, ácido acético y agua.

Reacción de Beilstein	negativa
Reacción de Liberman-Storch	verde
Solubilidad en alcohol de 95º	soluble
Carga	no contiene
Acido acético	contiene

agrega, que es emulsionable en agua, se vuelve límpida, transparente y viscosa por el agregado de alcohol o acetona, no se suspende ni emulsiona en benzol; reacción ácida al tornasol; quema con olor característico a resina de polivinilo.

Análisis Cuantitativo

Pérdida a 100ºC	48,6 %
Cenizas	0,09 %
Acidez en ácido acético	1,4 %

concluyendo que se halla constituída por una emulsión de resina polivinílica en agua acética; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 8, dictamina a fs. 9 que, careciendo de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Producto constituido por una emulsión de resina polivinílica en agua acética", debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4744 bis.

Samuel Ernesto Aracena

e.2|3-Nº 2.755-v.2|3|64

Expediente Nº 418.453 de 1961

ASUNTO: "Aeroshell Grease 10A", grasa lubricante sintética constituída a base de ésteres espesados con un jabón de aluminio.

RESOLUCION Nº 122 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel S. Beltrán, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aeroshell Grease 10A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-213.310, obrante a fojas 2, que la muestra recibida para su examen es una grasa pardo claro, insoluble en alcohol y éter, soluble en cloroformo caliente, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100º - 105º C ..	nula
Indice de ácido	nulo
Indice de saponificación ..	500
Cenizas (fundamentalmente alúmina)	6,3 %

concluyendo que se trata de jabón de aluminio y ésteres grasos cuya separación no ha sido posible efectuar; Que, a pedido de la Junta del ramo de Drogas (fs. 3 vta.) el referido organismo aclara, a fs. 4 (Inf. 2.013), que el producto en cuestión posee la consistencia de una grasa, y que está constituído a base de ésteres (probablemente diésteres) espesados con un jabón de aluminio y no contiene aceite mineral; asimismo, deja sentado en su informe que productos de composición similar se hallan descriptos en la bibliografía técnica (Synthetic Lubricants — R. C. Gunderson y A. W. Hart.— Ed. 1962), como grasas lubricantes sintéticas utilizadas en aviación, en aparatos con motores a turbinas o a propulsión a chorro, por lo que a su juicio el producto de que se trata debe ser considerado como una grasa lubricante sintética; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del Ramo de Drogas a fs. 5, dictamina a fs. 6, que el producto en consulta, por ser sintético, no encuadra en las partidas 4609 ó 4610 y que careciendo de ubicación en el arancel corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilables a las mencionadas partidas, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho del producto denominado "Aeroshell Grease 10A", grasa lubricante sintética constituída a base de ésteres espesados con un jabón de aluminio, debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilado a las partidas 4609 ó 4610, según su envase.

Samuel Ernesto Aracena.

e.2|3-Nº 2.756-v.2|3|64

Expediente Nº 420.813 de 1962

ASUNTO: "Supertite", material constituído por una parte mineral a base de sílice, sulfato de bario, silicatos y dióxido de titanio y una parte orgánica a base de resinas fenólicas y pequeña cantidad de colorante orgánico.

RESOLUCION Nº 123 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolás I. Fuentes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un producto utilizado como cemento anticorrosivo resistente a los ácidos y alcalis, denominado "Supertite", empleado para colocación de baldosas y ladrillos y relleno de juntas en pisos, cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante análisis Nº C-219.012|15 (fs. 2), que las cuatro muestras recibidas para su examen tienen forma de paralelepípedos que miden 78 x 28 x 12 milímetros, siendo tres de ellas distintamente coloreadas por colorante artificial orgánico. Las cuatro muestras están constituídas por una parte mineral a base de sílice, sulfato de bario, silicatos y dióxido de titanio y una parte orgánica a base de resinas fenólicas y una pequeña cantidad (no dosable) de un colorante orgánico, habiendo dado sus análisis los siguientes resultados:

Muestra Color	Blanco (%)	Gris (%)	Negro (%)	Rojo pardusco (%)
Pérdida por calcinación (fundamentalmente sust. orgánica).	41,3	21,3	20,4	22,1
Sílice	50,1	49,8	49,5	50,2
Sulfato de bario	23,4	23,8	24,7	23,2
Oxido de aluminio	1,9	1,8	1,5	1
Oxido férrico	0,7	1	0,9	0,8
Dióxido de titanio	2,5	2	2,8	2,4

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 5, que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 2.109; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Que la mercadería de referencia "Supertite, material constituído por una parte mineral a base de sílice, sulfato de bario, silicatos y dióxido de titanio y una parte orgánica a base de resinas fenólicas y pequeña cantidad de colorante orgánico", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 2.109.

e.2|3-Nº 2.757-v.2|3|64

Expediente Nº 464.284 de 1962

ASUNTO: Argento tioglicerín sulfonato de sodio.

RESOLUCION Nº 124 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Argento tioglicerín sulfonato de sodio", acompañando a tal fin copia del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-250.229; Que el mencionado certificado obrante a fs. 16, acredita que el producto de que se trata es un polvo de color amarillo canario, inodoro, soluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó: Caracteres de argento tioglicerín sulfonato de sodio.

Análisis Cuantitativo:

Por 100 g.

Plata: Exigido (según "Traité de Pharmacie Chimique de Lebeau y Courtois", (tomo II, pág. 984)	35,83 g.
Hallado	35,41 g.
Azufre: Exigido (según "Traité de Pharmacie Chimique de Lebeau y Courtois", (tomo II, pág. 984).	21,29 g.
Hallado	20,94 g.

concluyendo que presenta los caracteres de argento tioglicerín sulfonato de sodio, indicados en la bibliografía; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 19 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 20, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.777, valor declarado con el derecho de 18 % por aplicación de la Nota 4ª, de la Sección Droguería de la Tarifa y Arancel de Importación; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Argento tioglicerín sulfonato de sodio", debe despacharse por la partida 4.777, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

e.2|3-Nº 2.758-v.2|3|64

Expediente Nº 489.426 de 1961

ASUNTO: "Sticky Back Plates", hoja constituída por una capa negra formada por un tejido de algodón impregnado en una composición a base de caucho natural y negro de humo, que tiene adherida en ambas caras láminas blancas, formadas por tejidos de algodón impregnados con una composición a base de sustancias amiláceas y dióxido de titanio.

RESOLUCION Nº 125 (D. C. A.)

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

VISTO y CONSIDERANDO: que la firma Samper y Cía., S. R. L., despachante de aduana solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un material alhesivo a importarse en rollos, cupa muestra acompaña, denominado "Sticky Back Plates", que se utiliza para fijar los clisés a los cilindros de máquinas impresoras; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-228.376 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una hoja blanco grisácea, formada por tres láminas adheridas entre sí, dos blancas y una negra en el centro, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Espesor	0,6 mm.
Caracterización de caucho natural	positiva
Caracterización de sustancias amiláceas	positiva
Caracterización de negro de humo	positiva
Caracterización de dióxido de titanio	positiva
Caracterización de algodón ..	positiva
Composición aproximada:	
Lámina negra	60 %
Láminas blancas	40 %
Composición de la hoja negra:	
Tejido de algodón	25 %

Composición a base de caucho natural y negro de humo .... 75 %

concluyendo que está constituida por una capa negra formada por un tejido de algodón impregnado en una composición a base de caucho natural y negro de humo, que tiene adherida en ambas caras láminas blancas, formadas por tejidos de algodón impregnado con una composición a base de sustancias amiláceas y dióxido de titanio; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 11 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 12, que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 2.120, por aplicación del criterio sustentado en la resolución de 11 de agosto de 1958 (D. T. Nº 335, publ. Boletín D. N. A. vol. XXI, pág. 315), relativa a un material semejante al de que se trata; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Que la mercadería de referencia "Sticky Back Plates", hoja constituida por una capa negra formada por un tejido de algodón impregnado en una composición a base de caucho natural y negro de humo, que tiene adherida en ambas caras láminas blancas, formadas por tejidos de algodón impregnados con una composición a base de sustancias amiláceas y dióxido de titanio", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 2.120.

e.2|3-Nº 2.759-v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expedientes Nros. 495.316 de 1962 y 422.108 de 1963

ASUNTO: Precio índice para "Fosfato bisódico anhidro".

RESOLUCION Nº 146 (D. C. A.) Buenos Aires, 24 de febrero de 1964.

VISTA la propuesta de precio índice para Fosfato bisódico anhidro presentada en este expediente Nº 495.316 de 1962 y la impugnación al mismo materializada por expediente Nº 422.108 de 1963, y CONSIDERANDO: Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º) de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D. T.) corresponde aprobar el precio índice que se indica en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución número 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

DEPARTAMENTO CLASIFICACION ARANCELARIA
División Control de Valores

PLANILLA DE PRECIOS INDICES
Anexo a la Resolución Nº 146 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	4271	Fosfato bisódico anhidro (N. A. B. VI. 28.40)	179.00	1.000 kgs. neto

Samuel Ernesto Aracena.
e. 2|3 Nº 2.741 v. 2|3|64.

Expediente Nº 509.660 de 1963

ASUNTO: Precios índices para cubiertas y cámaras para automotores.

RESOLUCION Nº 147 (D. C. A.) Buenos Aires, 24 de febrero de 1964.

VISTA la propuesta de precios índices para cubiertas y cámaras para automotores, presentada en este expediente Nº 509.660 de 1963, y CONSIDERANDO: Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º) de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.) corresponde aprobar los precios índices que se indican en planilla anexa; Por ello:

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), a los precios que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

DEPARTAMENTO CLASIFICACION ARANCELARIA
División Control de Valores

PLANILLA DE PRECIOS INDICES
Anexo a la Resolución Nº 147 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	646	Cubiertas para automotores en general, con exclusión de las para Bicicletas, Ciclomotor, Motocicletas, Motonetas y Motocarros. (N.A.B. VII. 40.11)	1,30	Kg. neto
2	646	Cubiertas para automotores en general, de banda blanca, con exclusión de las para Bicicletas, Ciclomotor, Motocicletas, Motonetas y Motocarros (N. A. B. VII. 40.11)	1,50	Kg. neto
3	643	Cámaras para automotores en general, con exclusión de las para Bicicletas, Ciclomotor, Motocicletas, Motonetas y Motocarros (N.A.B. VII. 40.11)	1,30	Kg. neto

Samuel Ernesto Aracena.
e.2|3-Nº 2.742-v.2|3|64

Expedientes Números 472.529, 491.315, 491.573 y 492.123 de 1963

ASUNTO: Precio índice para "Pulpo fresco congelado".

RESOLUCION Nº 148 (D. C. A.) Buenos Aires, 24 de febrero de 1964.

VISTA la propuesta de precio índice para Pulpo fresco congelado presentada en este Expediente Nº 472.529 de 1963 y las impugnaciones al mismo materializadas por expedientes Nros. 491.315, 491.573 y 492.123 de 1963, y CONSIDERANDO: Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º) de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.) corresponde aprobar el precio índice que se indica en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución número 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

DEPARTAMENTO CLASIFICACION ARANCELARIA
División Control de Valores

PLANILLA DE PRECIOS INDICES
Anexo a la Resolución Nº 148 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	S/N.	Pulpo fresco congelado (N.A.B. 1.03.03	0.12	kilogramo

Samuel Ernesto Aracena.
e.2|3-Nº 2.743-v.2|3|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.660, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a la calles: Castañón de Avenida Coronel Roca a su cierre; Culpina de Ferré a su cierre y Ferré de Castañón a su cierre, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha. Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. — La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.26|2. Nº 2.530. v.7|3|64

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don ALBERTO GONZALEZ, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. 1584, de fecha 26 de setiembre de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. Juan Carlos Pastene, secretario.

e.27|2 Nº 2.657 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.657 v.2|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.675, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o/o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.2|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE VELAZQUEZ, Olivero.
ACUÑA, Celso Dimas.
BRAMAJO, Julio Luis.
CORREA, Gabino.
CREVILLAR, Macedonio Armando.
CARBONELLA, Angel María.
CUELLO, Andrés Domingo.
ERTL, Juan.
GONZALEZ, Nicolás.
GODOY, Segundo Isidro.
GOMEZ, Juan Alberto.
ISBER, Pancho Rubén.
LAGLER, Roberto.
LUNA, Pedro.
MONTES, José.
MONTES DE OCA, Octavio.
MANERO, Aldo.
MILANESE, Sebastina.
PEREYRA, Luis Marcelo.
PAEZ, Agustín.
PASSERA, Miguel Angel.
PEREZ, Juan Angel.
RUIZ, Pedro Raúl.
REYNOSO, Ernesto Angel.
SPECIALE, Antonio.
SEGOVIA, Alberto.
TORRES, Renato.
TORRES, Juan Carlos.
VILLALBA, Vidal.

e.21|2-Nº 2.466-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.466-v.28|2|64
e.2|3.Nº 2.466-v.5|3|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74 "para la adquisición de un equipo "Lumoprint" o similar con los accesorios que lo complementan, para máquina Rotaprint modelo R. R. A., con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.2|3-Nº 2.776-v.4|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 400
Expediente Nº 100.207|63

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Reformas para Laboratorios de Hilatura en el Pabellón Fitotécnico en la Estación Experimental Agropecuaria de P. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.257,75 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.2|3-Nº 2.777-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.777-v.13|3|64
e.16|3.Nº 2.777-v.20|3|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Carpeta Nº 246-M-64

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería. — Apertura: 18 de marzo de 1964, a las 10 horas. — Condiciones de pago: 10 días de la recepción definitiva. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2426, Capital, de lunes a viernes de 7 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 200.—

e.2|3-Nº 2.778|v.4|3|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.050 ejemplares de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1963. — Apertura: 12 de marzo de 1964 a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.2|3-Nº 2.779-v.4|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 abrochadoras de legajos a pedal. — Apertura: 12 de marzo de 1964 a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.2|3-Nº 2.780-v.4|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de impermeables y botas de goma. — Apertura: 9 de marzo de 1964 a las 15 hs., en la Gcia. Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.2|3-Nº 2.781-v.4|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos: Sucursal: Hernando (Cba.), Trabajo a Realizar: Remodelación Edificio, Apertura: 6|3|64, Valor del Pliego $ 1.200. — Sucursal: Villa Dolores (Cba.), Trabajo a Realizar: Rep. Gral. y Pintura, Apertura: 10|3|64, Valor del pliego $ 400. — Sucursal: Las Varillas (Cba.), Trabajo a Realizar Rep. Gral. y Pintura, Apertura: 10|3|64, Valor del Pliego $ 600. — Sucursal: Ag. Abasto (Cap.), Trabajo a Realizar: Rep. Gral. y Pintura, Apertura: 11|3|64, Valor del Pliego $ 800. — Sucursal: Ag. Congreso (Cap.), Trabajo a Realizar: Rep. Gral. y Pintura, Apertura: 11|3|64, Valor del Pliego $ 300. — Sucursal: Cnel. Granada (Bs. As.), Trabajo Realizar: Rep. Gral. y Pintura, Apertura: 12|3|64, Valor del Pliego $ 400. Suc. Melincué (S. F.), Trabajo a Realizar: Rep. Gral. y Pintura: Apertura: 12|3|64, Valor del Pliego: $ 600. — Sucursal: Gral. Roca (R. N.), Trabajo a Realizar: Amplia., Rep. Gral. y Pintura, Apertura: 13|3|64, Valor del Pliego: $ 800. — Sucursal: Ag. Paternal (Cap.), Trabajo a Realizar: Reparación Techos, Apertura: 13|3|64, Valor del Pliego: $ 300. Suc. Malargüe (Mza.), Trabajo a Realizar: Reparación Techos, Apertura: 16|3|64, Valor del Pliego. 200. — Sucursal: Barrio Independencia (M. del Plata), Trabajo a Realizar: Inst. Fijas, Apertura: 16|3|64, Valor del Pliego $ 800. — Sucursal Bolívar (Bs. As.), Trabajo a Realizar: Instalaciones Fijas, Apertura: 17|3|64, Valor del Pliego: $ 800. — Sucursal: Cnel. Suárez (B. A.), Trabajo a Realizar: Rep. Instalac. Eléctrica, Apertura: 17|3|64, Valor del Pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. de Dep. Administrativa a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. inmuebles y Construcciones, calle Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 251, Cap. Federal.

e.2|3 Nº 2.782 v.2|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 181|64

Levantamiento, reemplazo, instalación, desinstalación y traslado de equipos surtidores y tanques para expendio de nafta, kerosene, etc., en Estaciones de Servicio, Garages y Vía Pública.

Fecha de apertura para el día 23 de marzo de 1964 a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.00.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.2|3-Nº 2.783-v.6|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.256: Adq. juntas aislantes. — Apert. 12|3|64, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.2|3 Nº 2.784 v.6|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Departamento Administrativo
LICITACION PUBLICA Nº 4|964
ACTUACION Nº 42927

Llámase a licitación pública por primera vez, para resolver la instalación de cañerías de gas naturales y quemadores de ese combustible en las calderas para agua caliente y calefacción de la Casa del Docente, Paraguay 2053, Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División citada el día viernes 13 de marzo de 1964 a la hora 17, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1964

e.2|3 Nº 2.785 v.4|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 74|63|64

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la provisión de papel de obra 1ra., de 72 x 92, y cartulina tapa, 178 grs. de 56 x 76, por un valor de m$n. 900.000. — Los interesados podrán retirar pliego de condiciones en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º p., de 8 a 12 horas.

e.2|3 Nº 2.786 v.4|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de las obras de textos que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Compras, Con. de esta Facultad: Calle Santa Fe 3100, Rosario:

Licit. Nº 21: Expte. Nº 14.836.C.63 y agreg. Provisión de libros p|la biblioteca Universitaria "José Ingenieros", del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas. — Fecha: 11|3|64, a las 9.30 hs.

Licit. Nº 22: Expte. Nº 236.B.64: Provisión de obras para la Biblioteca Circulante de la Biblioteca Central. — Fecha: 11|3|64, a las 10 horas.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.2|3 Nº 2.787 v.4|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 5, para la colocación de rejas. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6, Nº 775 de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 9 de marzo, a las 15 horas en la Administración de la Facultad. — Expediente Código 500, Número 411|63.

e.2|3 Nº 2.788 v.4|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de Compras Número 366|64. — Fecha de Apertura: 12 de marzo de 1964, a las 9 horas, por: Ladrillo sílico aluminoso. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 hs. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.2|3 Nº 2.789 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de Compras, Número 368|64. — Fecha de apertura: 12 de marzo de 1964, a las 10 horas, por: Carga y transporte de chatarra pesada dimensionada. — Consultas y retiro de pliesgos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.2|3 Nº 2.790 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de Compras, Número 367|64. — Fecha de apertura: 12 de marzo de 1964, a las 9.30 horas, por: Ladrillo sílico aluminoso. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.2|3 Nº 2.791 v.4|3|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para la adquisición de: Equipos transceptores portátiles de VHF y repuestos e instrumentos de ajuste para los mismos y fuentes de alimentación para carga de baterías.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de Arsenales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Bs. As., el día 1º de setiembre de 1964, a las 9.05 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del citado Comando, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.2|3 Nº 2.792 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.792 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.792 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 28|64, para el día 13 de marzo de 1964, a las 11 horas, por la provisión de 6.000 kg. de aceite de lino, 400 kg. de acelerante "Thiuram" y 1.000 kg. de ácido bórico industrial.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.2|3 Nº 2.793 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 125 para el día 23 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 125. — Hora: 10.30. — Reparo integral de los ascensores Nº 1 y 2 en Distrito Militar "Buenos Aires", Balcarce 360. — Precio del legajo $ 30.00 m|n. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 290.000,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|3-Nº 2.794-v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.794 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 120 para el día 13 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 120. — Hora: 10.30. — Provisión de 500 metros cúbicos de arena argentina mediana de río, con destino a las obras que se ejecutan en la Residencia para el Personal Militar Superior, en la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|3-Nº 2.795-v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 119 para el día 12 de marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 119. — Hora: 10.50: Provisión de Hierro Redondo, con destino al Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|3-Nº 2.796-v.4|3|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D-1.945 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 12 de marzo del año en curso, a las 10 horas, para contratar la provisión de heladeras eléctricas, tipo familiar de 7'. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|3-Nº 2.797-v.4|3|64

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aislación de los espacios de carga refrigerada de un buque carguero de 8.250 toneladas. — Retiro de pliegos: Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco — Ensenada F. C. N. G. R., o Gerencia de Compras de AFNE, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1964 a 13.30 horas. — Lugar de apertura: Departamento Compras — Astillero Río Santiago. — Valor del pliego: m$n. 300,—

e.2|3-Nº 2.798-v.3|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 25 de marzo de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Pintura exterior edificio de la Escuela de Guerra Naval, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 788.251.- m|n. — Garantía de licitación $ 7.882,51 m|n. — Precio del legajo $ 600.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero, 351, Capital Federal.

e.2|3-Nº 2.799-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.799-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.799-v.20|3|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 630,64

Por la provisión de gases comprimidos. — Apertura: 31 de marzo de 1964, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 hs.

e.2|3 Nº 2.800 v.6|3|64
e.9|2 Nº 2.800 v.13|3|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 626|64

Por la adquisición de mechas varias. — Apertura: 20 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.

e.2|3 Nº 2.801 v.6|3|64

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 para otorgar en concesión de uso en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza, la explotación del transporte de pasajeros, mediante automóviles convencionales de los normalmente utilizados, para servicios denominados "remises", cuya apertura se realizará el día 20 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Retiro y entrega de pliegos: Aeropuerto Nacional de Ezeiza, División Estadística y Explotación Comercial. Edificio Aeroestación, 2do. piso. Precio de cada pliego m$n. 300.

$ 2.000.— e.2|3-Nº 15.145-v.6|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 0872|64

Llámase a licitación pública Nº 38|64, para el día 9 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.2|3 Nº 2.802 v.4|3|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.004|64

Llámase a licitación pública Nº 20|64 D.A.P.C., para el día 9 de marzo de 1964, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, solicitados por los Talleres Dávila

de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigise para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para trabajos de fumistería. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964.

e.2|3 Nº 2.803 v.4|3|64

GRAN HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO"

Expediente Nº 27.087|63

Llámase a licitación pública Nro. 10|63-64, para el día 12 de marzo de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el ejercicio 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avda. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Conservación de inmuebles y obras", "Conservación de instalaciones", "Conservación de moblaje, artefactos y tapicería", "Conservación de vehículos terrestres", "Conservaciones varias". — Resistencia, 2 de marzo de 1964. — Delegación Sanitaria Federal Chaco.

e.2|3 Nº 2.804 v.4|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MENDOZA

El Sauce-Guaymallén

Exp. Nº 4.609|64

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 12 de marzo de 1964, a las 12 horas, con el objeto de gestionar la adquisición de Forrajes, Alimentos preparados para gallinas ponedoras, Pollitos "BB", Vacas lecheras y artículos de limpieza y desinfección, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, El Sauce-Guaymallén. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho Hospital, y los interesados podrán solicitar pliegos de pedido de precios y bases y condiciones en el Hospital mencionado y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital. — Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, El Sauce-Guaymallén, marzo de 1964. — El Director.

e.2|3 Nº 2.805 v.4|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.983|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 10|64, para el día 25|3|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, arroz, yerba, arvejas, fideos extracto de tomates, aceite, queso verduras frutas, pan, leche, carne, etc.), con destino a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Villaguay, Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo. Buenos Aires, marzo 2 de 1964.

e.2|3-Nº 2.806-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.806-v.13|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.762 hasta el día 9 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Acero A-37 laminado en chapas de distintos espesores, según Normas IRAM. — (kgs. 58.710).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 200 m|n.

e.2|3-Nº 2.807-v.4|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública número 2-PDS|1964 hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la provisión de Acero dulce común en chapas lisas, en barra ángulo y planchuelas. — Importe aproximado de pesos 672.000,00 m|n. — Destino Departamento Paraná Superior. — Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, calle Avenida Libertador General San Martín y Córdoba, Corrientes. Depósito de Garantía de oferta 1 o|o. Pliego: $ 100 m|nacional.

e.2|3.Nº 2.810.v.6|3|64
e.9|3.Nº 2.810.v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 16-MC, hasta el día 12 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.2|3.Nº 2.808.v.4|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 5384|1964

Licitación Pública

Venta producción uva "Malbeck", proveniente del terreno de propiedad de la institución ubicado en la calle al dique Cipolletti y Canal San Martín del Departamento Luján de Cuyo (Mendoza). — Apertura: 16|3|1964, a las 15 en el distrito Mendoza, calle Belgrano Nº 920. — Pliegos en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital).

e.2|3.Nº 2.809.v.4|3|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 27|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Acido Sulfúrico, Alfombra Plástica, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de marzo de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.

e.2|3.Nº 2.811.v.4|3|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Capacitores y relevadores trifásicos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de marzo de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1064. — Dirección General de Administración.

e.2|3 Nº 2.812 v.4|3|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia". — Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.

e.2|3 Nº 2.813 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.813 v.13|3|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 6|64: Reparación y cambio de motores en el Remolcador 304 — Según Pliego.

Apertura: 19|3|64, a las 9 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación pública Nº 7|64: Adquisición repuestos varios, según pliego.

Apertura: 19|3|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 300.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.2|3 Nº 2.814 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.814 v.13|3|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Privadas

G.2853: Fundas de polietileno, para trajes, pliego s|cargo, ap. 10|3|64, 12.30 horas. — G.2854: Pintura anticorrosiva sintética, pliego s|cargo, ap. 19|3|64, 9 horas. — G. 2855: Bisagras de latón, pliego m$n. 100.—, ap. 19|3|64, 10 horas. — G.2856: Genero liencillo, pliego s|cargo, ap. 19|3|64, 11 horas. — F.6169: Por la reparación de cuerpos de radiadores, pliego m$n. 50.—, ap. 19|3|64, 12 horas. — F.6170: Zapatas de freno, pliego m$n. 100.—, ap. 20|3|64, 9 horas. — F. 6171: Cerraduras de tablero para equipos eléctricos de coches, pliego m$n. 50.—, ap. 20|3|64, 10 horas. — F.6172: Grillas laterales p.locs. Baldwin, pliego m$n. 100.—, ap. 20|3|64, 11 horas. — F. 6173: Pulsador de acero p.balancín, pliego m$n. 50.—, ap. 20|3|64, 12 horas. — F.6174: Escuadras horizontales, pliego m$n. 200, ap. 23|3|64, 9 horas. — F.I.6175: Aislaciones de fibra y accesorios para señales electroneumáticas, pliego m$n. 150.—, ap. 23|3|64, 10 horas. — Alternativa: material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes R. de Escalada (Ofic. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.2|3 Nº 2.815 v.6|3|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 31|964, para el día 10 de marzo de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "150 máquinas de escribir, tipo pica, de 90 espacios", destinadas al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.2|3 Nº 2.817 v.4|3|64

CONCURSO

NUEVO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Llámase a concurso público para la provisión de un puesto de Auxiliar 4º en la Dirección de Información Parlamentaria. El concurso se realizará el día 16 de marzo de 1964, a las 8 horas. Para informes e inscripción, presentarse a dicha Dirección de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, hasta el día 12 de marzo próximo.

e.2|3 Nº 2.816 v.4|3|64

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 19. — Exp. 4092|64. — Espectrofotómetro a transistores. — Apertura: 12 de marzo de 1964. — Hora: 8 (ocho). — Lic. Púb. Nº 20. — Exp. 4151|64. — Tablas de madera de distintas medidas. — Apertura: 12 de marzo de 1964. — Hora: 9 (nueve). — Lic. Púb. Nº 21. — Exp. 4152|64. — Hierro: en chapa laminada; en planchuela, etc. — Apertura: 12 de marzo de 1964. — Hora: 10 (diez). — Lic. Púb. Nº 22. — Exp. 4153|64. — Plomo puro de 99.9 o|o de pureza. — Apertura: 12 de marzo de 1964. — Hora: 11 (once). — Lic. Púb. Nº 24. — Exp 4175|64. — Bombas centrífugas verticales. — Apertura: 12 de marzo de 1964. — Hora: 14 (catorce).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas

La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.28|2 Nº 2.708 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.708 v.3|3|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 36|64. Expediente Nº 4225|64, para el transporte de mil (1.000) toneladas de mineral de hierro desde San Nicolás (S. O. M. I. S. A.) hasta Ezeiza (Planta de la C. N. E. A.).

Apertura: 6 de marzo de 1964 a las 10,30 horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas.

La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.28|2 Nº 2.709 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.709 v.3|3|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, Expediente Nº 4.208|64, por la provisión de una planta para la producción de ácido sulfúrico. — Apertura: 23 de marzo de 1964, a las diez (10) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70 - 7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.18|2 Nº 2.304 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.304 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.304 v.2|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 70

Fíjase el día 13 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70 "para la adquisición de pilotos para el personal Superior y Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.434. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.434. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.434. v.5|3|64

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 69

Fíjase el día 13 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69 "para la adquisición de instrumental científico, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|2. Nº 2.436. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.436. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.436. v.5|3|64

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 11 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67, "para la adquisición de 7.000 (siete mil) metros de paño azul para la confección de capotes para el Personal Superior, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 2401.

e.18|2 Nº 2.305 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.305 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.305 v.2|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 73

Fíjase el día 6 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 73 "para la adquisición de impedancias y listones para tubos fluorescentes y pilas de 1 1|2 volts, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacones) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.28|2 Nº 2.710 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.710 v.3|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 7|64
Expte. Nº 129.183|63

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la contratación de un Seguro contra Incendio que ampare las existencias del edificio ubicado en calle 12 de Octubre 1353 de San José, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.27|2 Nº 2.627 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.627 v.2|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 4|64
Expte. Nº 129.137|63

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de bidones plásticos para nafta, cuartas extensibles para remolque, extinguidores de incendio para vehículos, traba de seguridad para barra de dirección.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.27|2 Nº 2.628 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.628 v.2|3|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. 4.683|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 17 de marzo de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos en general (planillas, fichas, sobres, etc.), formularios "continuos", papel manifold, etc. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.

e.24|2. Nº 2.474. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.474. v.6|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 399

Expediente Nº 104.041|60

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1964 a las 10, para la adquisición de un campo, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle del Río Negro, con una superficie mínima de 100 hectáreas, máxima 200 hectáreas, con derecho de agua permanente para por lo menos 80 por ciento de la superficie. El campo deberá estar ubicado sobre o con fácil acceso a la Ruta Nº 22 entre las localidades de Cipolletti y General Roca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Coronel J. J. Gómez — Cnel. J. J. Gómez, F. C. G. R. — Pcia. de Río Negro y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Director de Administración.

e.24|2-Nº 2.472-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.472-v.6|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, para compra de 100 Quintales de semillas de Maíz para consumo, a granel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

e.20|2 Nº 2.387 v.21|2 64
e.24|2 Nº 2.387 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.387 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007, Expediente Nº 5.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.

e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.213 v.28|2 64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95-P|64, para la contratación de los trabajos de repavimentación de la playa de estacionamiento para camiones, en la Unidad J, Puerto Nuevo, Dársena "D", Delegación Buenos Aires. — Precio del pliego y plano m$n. 350.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: — Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.800.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Jorge Restor, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|2. Nº 2.475. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.475. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.475. v.13|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 110 P|64, para la adquisición de madera de varios tipos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.332 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.332 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.332 v.3|3|64

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. 45-C-64, para la provisión y colocación de 181,80 metros lineales de estanterías de madera de cedro, lustrada color nogal en ambientes de esta Repartición.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avda. Julio A. Roca 721, Piso 3º, Oficina 307.

Apertura: 6 de marzo de 1964, a las 16 horas.

e.27|2 Nº 2.630 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.630 v.2|3|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.639|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19, el día 11 de marzo de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de jeringas hipodérmicas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.27|2 Nº 2.631 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.631 v.2|3|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 443 —GA— 963

Llámase a Licitación Pública Número 04-964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de cuatrocientos (400) metros cuadrados, aproximadamente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío deberá poseer un frente no inferior a diez (10) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata. — Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división compras, de 12 a 17.30; sucursal Resistencia, Avda. Sarmiento 184, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. — Apertura de las propuestas: el 20 de marzo de 1964, a las 16, en el local de la precitada división compras.

e.18|2-Nº 2.309-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.309-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.309-v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Se recuerda a los proveedores del Estado que el depósito de garantía del 20 o|o de la adjudicación a que se refiere el Art. 61, Inc. 33, del Decreto 6900|63 debe ser efectuado indefectiblemente dentro de los ocho días de recibida la orden de compra bajo pena de rescisión del contato (Art. 61, Inc. 117, Decreto 6900|63).

e.28|2 Nº 2.711 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.711 v.3|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.296|64 - DNQ. — Apert. el 9|3|64 a las 14.35 hs. — Drogas Industriales. — Expte. Nº 315.304|64 - DNQ. — Apert. el 11|3|64 a las 13.40 hs. — Vasos de Precipitación, Embudos.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.27|2 Nº 2.632 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.632 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.038|64: DGSE, a las 13.55 hs., bases metálicas p|taco de calendario.

Expte. Nº 315.040|64: DGSE, a las 14.10 hs., Leznas (tipo rompehielo).

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.27|2 Nº 2.633 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.633 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.340|64

Llámase a licitación pública para la prov. de cubierta y cámaras para automotores —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1964, a las 14.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2 Nº 2.634 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.634 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.291|64

Llámase a licitación pública para la impresión de sobres —formularios impresos— DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1964, a las 14.25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2 Nº 2.635 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.635 v.2|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.171 para el día 20 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de azúcar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 22, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|2-Nº 2.480-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.480-v.3|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.084 para el día 23 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de vajilla, toallas y artículos para limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 22, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|2-Nº 2.481-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.481-v.3|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.170 para el día 24 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales y herramientas de tapicería.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 22, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.24|2-Nº 2.482-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.482-v.3|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 900.000 juegos de formularios continuos.

Apertura: 1º de abril de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|2 Nº 2.559 v.28|2 64
e.2|3 Nº 2.559 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.559 v.10|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.255: Gasoducto B. G. L. (Llavallol) - Dock Sud (tramo calle Catamarca - Dock Sud). — Apertura: 13|3|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.27|2 Nº 2.636 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.636 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.636 v.11|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.252: Instalación aprox. 103.500 metros cañerías distribución gas en Villa Madero. — Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. — Apert. 9|3|64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14,30 horas.

e.21|2 Nº 2.442 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.442 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.442 v.5|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.254: Gasoducto de alimentación a futuro regulador Retiro (Cap. Fed.). — Apert. 5|3|64 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.25|2 Nº 2.532 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.532 v.2|3|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 17, para el día 10 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de artículos de ferretería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros (División Compras) sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.28|2 Nº 2.713 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.713 v.3|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.257: Construcción Gasoducto Trelew-Rawson (Prov. Chubut). — Apert. 13|3|64, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 horas.

e.28|2 Nº 2.714 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.714 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.714 v.12|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a licitación privada DDS Número 1.517. — Apertura día 9 de marzo de 1964, a las 14 horas, para la provisión de 360.000 frascos de vidrio, 150 c.c. a Destilería Dock Sud. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.28|2 Nº 2.715 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.715 v.3|3|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública Nº 10|64, a realizarse el día 30 de marzo de 1964, a las 12 horas, para la provisión de un

avión ejecutivo bimotor, nuevo, totalmente "metálico", tren triciclo, de 7 a 8 asientos.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1564, Planta Baja, Cap. Federal.

e.28|2 Nº 2.716 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.716 v.5|3|64

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, para el día 18 de marzo de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble, con destino a la Dirección Nacional del Registro de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e 26|2 Nº 2.566 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.566 v.6|3|64
e.9|2 Nº 2.566 v.10|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.143|63

Llámase a licitación pública Nº 62|64, para el día 10 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de materiales para construcción, con destino al Instituto San Sebastián, San Esteban, Pcia. Córdoba y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — El Director de Administración.

e.27|2 Nº 2.638 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.638 v.2|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 63.508|64

Llámase a Licitación Pública Nº 61|64 para el día 10 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al Instituto San Sebastián, San Esteban, Córdoba, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — El Director de Administración.

e.27|2 Nº 2.639 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.639 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la obra: "Trabajos de remodelación y conservación en el inmueble sito en la calle Republiquetas Número 1050 de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación"; presupuesto oficial Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional de c|l. (m$n. 9.000.000). — Retiro de la documentación en la calle Talcahuano Nº 1261, 2º piso, Capital, Secretaría Técnica Administrativa, Informes en el 3er. piso, Inspección General. Apertura de las propuestas en la citada Inspección General. Valor de la documentación quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500).

e.28|2-Nº 2.717-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.717-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.717-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.717-v.19|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Expediente Nº 500.405|64
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan, leche, verduras y frutas a proveer durante el período 1º de mayo - 31 de octubre 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará el 5 de marzo de 1964, a las 11 horas en Avenida San Martín 5481, Capital, donde están también los pliegos y bases de condiciones a disposición de los interesados.

La Administración.

e.28|2-Nº 2.718-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.718-v.3|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 8
Expediente: E. C. - 2.021|62

Llámase a Licitación Pública para la reparación del Pensionado Nº 3, de la calle Brown Nº 943, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 31 de marzo de 1964 a las 11 hs.

Costo de las carpetas: $ 500 m|n.

e.27|2 Nº 2.641 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.641 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.641 v.11|3|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 18 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Santa Rosa, La Pampa.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e.18|2 Nº 2.318 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.318 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.318 v.2|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra Social
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Expediente Nº 48

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una propiedad de 10 habitaciones o dos propiedades de 7 habitaciones cada una, como mínimo, desocupadas, en buen estado de conservación, libre de gravámenes, ubicadas dentro del perímetro de las calles Rivadavia, Rioja, Av. Freyre y Bvard. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: 30 o|o al firmarse boleto de compra-venta y 70 o|o restante entre los meses de noviembre y diciembre de 1964.

Apertura de los sobres: el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas, presentando propuesta, planos y referencias, en el local de Bvard. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones.

e.27|2 Nº 2.642 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.642 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.642 v.11|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 14.326-A-63 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material científico, fotográfico, aparatos, drogas, ficheros, material de electricidad, etc., para las distintas Cátedras de esta Facultad, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 3 de abril de 1964, a las 9.30 hs.

e.26|2 Nº 2.572 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.572 v.5|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente 127.866

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles, cartones, cartulinas, sobres, etc.

El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas.

e.20|2 Nº 2.403 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.403 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.403 v.4|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 141
Expediente Nº 8.860

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de carpintería de madera en los nuevos laboratorios pertenecientes al Departamento de Microbiología, sito en el nuevo Pabellón de esta Facultad, Ciudad Universitaria (Núñez), calle Intendente Güiraldes s|n. y extremo Norte de la Avenida Costanera.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.150.000.

Garantía según Ley 13.064: m$n. 21.500.

Plazo de ejecución: 90 días corridos a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

Retirar Pliego de Condiciones en el Departamento de Compras, sito en la Calle Perú 222|7, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Consultas en Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Apertura: 9 de marzo a las 18 horas.

Precio del Pliego: m$n. 300.

El Decano.

e.24|2 Nº 2.486 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.486 v.4|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 72|63|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la construcción de oficinas para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.400.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Precio $ 100.

e.25|2 Nº 2.536 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.536 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.536 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.536 v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 147|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 45, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Limpieza. — Destino: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.27|2 Nº 2.640 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.640 v.2|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso
Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 116
para el día 11 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 116. — Hora: 11. — Provisión de materiales refractarios con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2 Nº 2.725 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.725 v.3|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 1º Piso
Capital Federal

Licitación Pública Nº 115 para el día 9 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 115. — Hora: 11. — Provisión de Repuestos para Quemadores de Petróleo, con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2 Nº 2.726 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.726 v.3|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 124
para el día 18 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 124. — Hora: 10,50. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de trabajos de instalaciones eléctricas en la Inspección General Territorial (Agrupación Servicios) en Avenida Udaondo y Figueroa Alcorta (Capital Federal).

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 130.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2 Nº 2.723 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.723 v.5|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso
Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 117
para el día 12 de marzo de 1964
El Palomar (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 117. — Hora: 10.40. — Reconstrucción del Material Refractario de hogar de las calderas Nº 2 y 3, para vapor de alta presión, a petróleo, en la usina de vapor del Colegio Militar de la Nación.

Depósito de garantía de licitación. 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 343.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|2 Nº 2.724 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.724 v.3|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, para el día 20 de marzo de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de cloruro de potasio y nitrato de potasio para fertilizantes con destino a esta Repartición.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.28|2-Nº 2.719-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.719-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.719-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1.553|64

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 750 c|u. Chapas canaletas de hierro galvanizado Nº 18 o Nº 20, para techo, según plano Nº 18541.

Apertura: 10 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.28|2 Nº 2.722 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.722 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.554|64

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 1 Renglón de hierro en chapa; 2 Renglones de hierro ángulo; 5 Renglones de hierro redondo y 16 Renglones de hierro en planchuela.

Apertura: 10 de marzo de 1964 a las 12.15 horas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16,30 horas.

e.28|2 Nº 2.721 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.721 v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.542 - X

Apertura: 10 de marzo, a las 12.30 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: gancho central para vagones tanques del F. C. G. B. M.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 hs.

e.28|2-Nº 2.720-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.720-v.4|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 90 para el día 18 de Marzo de 1964

CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 90. — Hora: 10.30. — Provisión de rollizos de cedro aserrado en sandwich con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|2-Nº 2.576-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.576-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.576-v.10|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 94 para el día 16 de marzo de 1964

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 94. — Hora: 10,40. — Adquisición de extractores de aire, cocinas, calefones, etc., con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|2 Nº 2.494 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.494 v.6|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 363|64.

Fecha de Apetura: 19 de marzo de 1964 a las 11 hs.

Por Ferrocillcio en trozos.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.27|2 Nº 2.643 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.643 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.643 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 361|64.

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 1964 a las 10 hs.

Por: Rodamiento axial de rodillos a rótula.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.27|2 Nº 2.644 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.644 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 362|64.

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1964 a las 10 hs.

Por Ferromanganeso.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.27|2 Nº 2.645 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.645 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.645 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T.E: 89146 ROSARIO

Llámase a licitaciones públicas de venta, con apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 12 horas:

Licitación Pública de Venta Nº 1|64.
R.1. — Un camión marca Bedfor modelo SLCO, año 1955, con motor Perkins Diesel de 108 H.P., cabina frontal con caja de madera capacidad siete toneladas, usado.
R.2. — Un motor marca Kaiser Manhattan, modelo 1955, seis cilindros, 115 H.P., usado en buen estado.
R.3. — Un motor marca IKA (Estanciera); modelo 1957, seis cilindros, 115 HP., usado en buen estado.

Licitación Pública de Venta Nº 2|64.
R.1 — Una fresadora vertical automática, hidráulica, de cuatro husillos, copiadora de perfiles a 360º, marca Cincinnati, usada.
R.2. — Una rectificadora plana marca Tos, tipo B.P.V. 700, usada.

e.25|2 Nº 2.539 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.539 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.539 v.9,3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, por la provisión de: 200 toneladas de linters de algodón, apertura 10 de marzo de 1964 a las 10 horas.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.20|2-Nº 2.409-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.409-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.409-v.4|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.551|64
Apertura 10 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero — Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.27|2-Nº 2.646-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.646-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.646-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

6|III|64 Nº 26|64 a las 10.30 por Bicarbonato de Aminoguanidina.

6|III|64 Nº 27|64 a las 10.45 por Litopón Impalpable.

6|III|64 Nº 28|64 a las 11 por Uniformes, Camisas, Zapatos, Mamelucos.

6|III|64 Nº 29|64 a las 11.15 por Acondicionadores de Aire

6|III|64 Nº 30|64 a las 11.30 por Impresos.

6|III|64 Nº 31|64 a las 11.45 por Art. de Farmacia, Drogas, Laboratorio.

6|III|64 Nº 32|64 a las 12 por Repuestos para Motores.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.27|2-Nº 2.648-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.648.v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.552|64
Apertura: 6 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Transporte de 900 toneladas de Acido Sulfúrico concentrado 98 % desde Río Tercero a Somisa (San Nicolás) a razón de 120 Tdas. semanales.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero — Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.27|2-Nº 2.647-v.28|2|64
e.2|3.Nº 2.647-v.3|3|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Pinturas y Pinceles
Licitación Pública (Ventas) Nº 1021|64

Venta de: Pinturas y pinceles (según detalle).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Ríos Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7. hasta las 12 horas.

Apertura de la limitación: 28 de febrero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 Int. 20.

e.14|2-Nº 2.251 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.251 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.251 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.251 v.2|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 23|64. — Apertura: 10|3|1964, 10 hs. — Por la provisión de: 4.000 Kg. Composición para pisos. — 3.800 Lt. Solución Cloruro de Magnesio.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.21|2 Nº 2.453 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.453 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.453 v.5|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 40|64: (2º llamado). Apertura: 12|3|1964, 9.30 horas. Por la provisión de: 1.114 Kg. acero A-34, varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 27|64. Apertura: 12|3|1964, 9.45 horas. Por la provisión de 28.746 Kg. acero A-37 en planchuela, varias medidas.

Licitación Pública Nº 16|64, (2º. llamado). Apertura: 12|3|1964. 10 horas. Por la provisión de: 20.047 Kg. acero A-37, varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 3|64. (2º llamado). Apertura: 12|3|1964. 10.15 horas. Por la provisión de: 13.563 Kg. perfiles de acero A-37, varios tipos y medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.25|2 Nº 2.538 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.538 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.538 v.9|3|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 11 de marzo de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Edificio Garaje y Depósito", Calle Cerrito Nº 1240, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 488.950 m|n.
Garantía de licitación: $ 4.889,50 m|n.
Precio del legajo: $ 450 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.24|2 Nº 2.503 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.503 v.6|3,64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 18 de marzo de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas, Departamento Abastecimiento", Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 4.506.300 m|n.
Garantía licitación: $ 45.063 m|n.
Precio del legajo: $ 500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.24|2 Nº 2.504 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.504 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.504 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de marzo de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción Nuevo Tablestacado en el Muelle S. E. de la Dársena — Base Naval Puerto Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 8.990.521 10 m|n. — Garantía licitación: $ 89.905 21 m|n. — Precio del legajo: $ 1.500.— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.20|2-Nº 2.410-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.410-v.28 2 64
e.2|3-Nº 2.410-v.6|3 64
e.9|3-Nº 2.410-v.11|3|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 625 64, por la adquisición de artículos eléctricos. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.

e.28|2 Nº 2,727 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.727 v.6 3 64
e.9|3 Nº 2.727 v.12,3,64

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Por la contratación de seguros de incendio. — Apertura: 9 de marzo de 1964, a las 12 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 112. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 7,30 a 14 horas.

e.24|2. Nº 2.501. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.501. v.6|3|64

AEROLINEAS ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2|64, por la contratación de seguros de Robo de dinero en cajas de hierro y en tránsito.

Apertura: 9 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 7,30 a 14 horas.

e.24|2-Nº 2.527-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.527-v.6|3 64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 50.039|63

Llámase a licitación pública Nº 18|64, D.A.P.C., para el día 6 de marzo de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se deta-

llan, solicitado por la División de Rayos X y Electromedicina con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º Piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un tubo de terapia y una válvula rectificadora para un equipo de roentgenterapia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964.

e.28|2 Nº 2.728 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.728 v.3|3|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 2.015|64

Llámase a licitación pública Nº 19'64 D.A.P.C., para el día 6 de marzo de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para trabajos de conservación de edificios.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964.

e.28|2 Nº 2.729 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.729 v.3|3|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 50.068|63

Llámase a Licitación Pública número 17,64 — D. A. P. C., para el día 4 de marzo de 1964, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División de Rayos X y Electromedicina. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a materiales para funcionamiento de un equipo de radioterapia profunda.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964.

e.27|2-Nº 2.650-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.650-v.2|3|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Expediente Nº 07790|64

Llámase a licitación pública Nº 12|64, para el día 17 de marzo de 1964, a las 10 horas para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el ejercicio 1963|64. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Oficina de Contrataciones del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, 1º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

"Reparación y techado asfáltico total del Pabellón de Consultorios Externos, parcial del Pabellón de Odontología y Talleres de Maestranza; reposición de vidrios en claraboya del Pabellón de Consultorio Externo y claraboya de Cocina Central, reparación de muro de cargo, boca de desagüe y codos en Consultorio Externo".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.

e.28|2 Nº 2.730 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.730 v.3|3|64

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Villa Zagala

Expediente Nº 6.178|64

Llámase a licitación pública Nº 6|64, para el día 6 del mes de marzo de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias, General Manuel Belgrano, Villa Zagala, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Centro de Vías Resp. Gral. Manuel Belgrano, Constituyentes y Melo, Villa Zagala (San Martín), Bs. As., pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Pijamas para enfermos.

Villa Zagala (San Martín), 28 de febrero de 1964. — El Director del Centro de Vías Respiratorias Gral. Manuel Belgrano.

e.28|2 Nº 2.731 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.731 v.3|3|64

POLICLINICO
Prof. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a licitación pública Nro. 109, para el día (seis) 6 de marzo de 1964, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Araoz Alfaro (ex Lanús): Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina: las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal.

Lanús, 18 de febrero de 1964. — El Director.

e.28|2 Nº 2.732 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.732 v.3|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Privada número 17|64, para el día diez de marzo de 1964, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Contratar servicio de Buffet para el Personal.

e.28|2-Nº 2.733-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.733-v.3|3|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 72|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día 10 de marzo de 1964 a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Instrumental Científico y Material de Vidrio.

San Martín, 30 de enero de 1964. — Dirección Gral. de Administración.

e.25|2 Nº 2.141 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.141 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.141 v.9|3|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO

Expediente Nº 7.588|64

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, para el día 16 de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. Las necesidades son: Comestibles de almacén, carne de novillo y cordejito, productos de granja, papas, verduras varias, frutas, pan.

Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.21|2 Nº 2.458 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.458 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.458 v.5|3|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3.534|64

Llámase a Licitación Pública número 34|64, para el día 19 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.27|2-Nº 2.649-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.649-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.649-v.11|3|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 03520|64

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64 para el día 16 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leches en polvo y derivados.

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.24|2 Nº 2.509 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.509 v.6|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expte. Nº 3662|64

Llámase a Licitación Pública 7 — Nº 8|64 - Expte. Nº 3662|64 para el día 20 de marzo de 1964, a las 12, para la adquisición de alimentos en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.24|2 Nº 2.510 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.510 v.6|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS

Virrey Ceballos 325, 6º piso Cap. Federal

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 18 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación del servicio de provisión mensual, a la Residencia Molino de Oro, de La Falda, Córdoba, de hasta 1.300 (mil trescientos) kilogramos de carne (vaquillona), en medias reses de 80 a 90 kilogramos cada una, en entregas parciales, de acuerdo a las necesidades de la misma, por el período 1|4|64 al 31|10|64.

e.20|4 Nº 2.412 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.412 v.28|2|64
e.3|3 Nº 2.412 v.4|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de 11 (once) aparatos acondicionadores de aire de 1 H.P. y dos (2) aparatos acondicionadores de aire de 2 H.P., destinados al edificio de esta Caja, sito en la calle Paraná Nº 380|86, Cap. Fed.

La apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 11 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y verificaciones: Paraná Nº 380|86. Piso 3º Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 4.000 e.21|2 Nº 14.163 v.3|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para una fecha próxima que será dada a conocer oportunamente la apertura de la Licitación Pública Nº 3638, programada para la construcción de muelle y pilares de hormigón ciclópeo; elevador terminal, Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires, en razón de ser necesario completar los antecedentes relativos a la naturaleza del subsuelo en el emplazamiento de las obras. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección Gral. de Planteles y Materiales.

e.27|2. Nº 2.651. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.651. v.4|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3761, hasta el día 5 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Electrodos metálicos revestidos (kgs. 6.900) y varillas de bronce p|soldaduras (kgs. 30), — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 hs. — Pliego: $ 100.— m|n.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección Gral. de Planteles y Materiales.

e.27|2. Nº 2.652. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.652. v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.767, hasta el día 18 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Matafuegos de diversos tipos (c|u: 159), granadas de mano (c|u. 1.000), manguera pserv. contra incendio (mts. 2.125), baldes, lanzas y máscaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 200 m|n.

e.26|2 Nº 2.580 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.580 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.580 v.10|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tableros, aparatos de desconexión y reenganche automático, aparatos de control horario, presostatos, accesorios y repuestos con destino al distrito Catamarca. — Expediente: 34.217|62. — 2|4|1964 a las 15. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 8.620.000,00 m|n.

e.28|2-Nº 2.736-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.736-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.736-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.736-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 39.393|62
LICITACION PUBLICA

Locación finca ciudad de San Martín (Buenos Aires) por el término de dos años con opción, por parte de la Institución, a un año más y alquiler máximo mensual de $ 65.000,00 m|n. — Radio comprendido por las calles: Balcarce, 9 de Julio, Perdriel, Ayacucho, 25 de Mayo y Avenida 3 de Febrero. — Expediente: 39.393|1962. — 24|3|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.28|2-Nº 2.737-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.737-v.6|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
EXPEDIENTE: 32.603|1963
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción del colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas, postergado hasta el 20|3|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $. 175.000,- m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mendoza.

e.25|2 Nº 2.150 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.150 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.150 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.150 v.16|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran, Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes.

Expediente: 39.748|62. 18|3|64, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.

Apertura: Charcas 1840 (Capital).

Depósito de garantía: $ 132.500 m|n.

e.18|2 Nº 2.326 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.326 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.326 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.326 v.9|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.499|1962

Equipo electro-diesel-bomba, tablero, cañerías y válvulas con destino a la Es-

tación elevadora del Establecimiento de distribución del distrito Rufino (Santa Fe). 8|4|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 11.000 m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe).

e.17|2 Nº 2.298 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.298 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.298 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto Edificio sede del 17º Distrito (Entre Ríos), cuerpo "oficinas". $ 24.840.503.— Presentación propuestas: 15 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|2-Nº 2.734-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.734-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.734-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.734-v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 50, tr.: Río Pescado — Río Bermejo, Sec.: Río Pescado — Solazuty. — Construcción de puente s|Aº Solazuty. — $ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.665. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.665. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.665. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.665. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 20, tr.: San Juan — Caucete (km. 1.179,8 — km. 1.203,9). $ 19.839.934,00. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.656. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.656. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.656. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.656. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Camino de Itatí a Límite con Misiones. Tramo: Ituzaingó — Límite con Misiones, Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903. $ 178.888.116.50. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Tramo: Itá Ibaté — Ituzaingó, Sec. km. 23 — km. 46 y km. 46 — km. 69,928. $ 178.688.277,40. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|2. Nº 2.461. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.461. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.461. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.461. v.12|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.464 para la adquisición de cubiertas y cámaras. — Div. Suministros. — M$n. 44.000.000.— Presentación propuestas: 13 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|2. Nº 2.462. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.462. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.462. v.5|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 15-MC. — Hasta el día 11 de marzo de 1964, 16 horas, provisión de Azulejos, mosaicos, zócalos y cuartas cañas externas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso, 21.

Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.28|2-Nº 2.735-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.735-v.3|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 542—0, hasta el día 1º de abril de 1964, a las 17 horas, para la reparación de tres ascensores marca "Otis" y prolongación de recorrido inferior del ascensor Nº 2 por una parada, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Informaciones del Estado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 11, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 860.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Ing. Francisco Santiago, Director Nacional de Arquitectura.

e.27|2. Nº 2.653. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.653. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.653. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.653. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14— MC., hasta el día 10 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de pasta blanca para preparar pinturas al aceite. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.27|2. Nº 2.654. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.654. v.2|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 541-0, hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la reparación por "ajuste alzado" de la instalación eléctrica de la Basílica de San Francisco, sita en la calle Alsina esquina Defensa de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 750.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1.925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100, m|n. Pago de la misma. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|2 Nº 2.582 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.582 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.582 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.582 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 538-O, hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 17 horas, para reparo de revoques exteriores a la cal, blanqueo y pintura por "ajuste alzado", en el edificio Hotel Nº 3 Infantil de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 1.266.400 mon. nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 2.514 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.514 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.514 v.12|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 539-0, hasta el día 2 de abril de 1964, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 34, sito en la calle Quilmes s|Nº entre Andrés Ferreyra y Del Tigre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 22.300.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.200 m-n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

e.20|2 Nº 2.414 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.414 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.414 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.414 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 537-0, hasta el día 23 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada en colocación de cubiertas de tejas coloniales para viviendas Plan V.E.M.M.E., que se construyen en la Ciudad General Belgrano, por "unidad de medida". — Presupuesto Oficial: $ 1.938.560 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|2 Nº 2.415 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.415 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.415 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.415 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 536-O, hasta el día 24 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del techado de terraza sobre el Pabellón "Talleres Gráficos", en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación.

Presupuesto Oficial: $ 2.462.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|2 Nº 2.359 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.359 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.359 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.359 v.10|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.176.020,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.197 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.197 v.3|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 540-0, hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 17 horas para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de la instalación electromecánica de ventilación para el subsuelo del edificio del Ministerio del Interior, Departamento Servicios Internos, sito en la Avenida de Mayo Nº 760, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 960.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 450, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|2 Nº 2.148 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.148 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.148 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.148 v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 535-O, hasta el día 20 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de heladera comercial y fabriconservadora de helados, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 860.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, Calle Santa Fe Nº 109 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Precio documentación: $ 120 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 2.515 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.515 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 534-O, hasta el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera para puertas y ventanas, por "unidad de medida", en el edificio de la Santa Casa de Ejercicios, sita en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 550.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.17|2 Nº 2.295 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.295 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.295 v.6|3|64

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En Liquidación)

Licitación Pública Nº 8|64, apertura: 18|3|64 a las 10.— horas. — Material: Alambre de trolley ranurado 3|0.

Valor del pliego $ 50.—. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.26|2 Nº 2.584 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.584 v.3|3|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL ROCA LICITACIONES PUBLICAS

G. 2845: Piso de goma, con arpillera adherida en su base, pliego m$n. 300,—, ap.: 16|3|64, 10 hs. — F. 6104|4: Bulones para vía, pliego m$n. 300,—; ap.: 16|3|64, 12,30 hs. — F. 6168: Anclas para vía, pliego m$n 250.—; ap.: 17|3|64, 12,30 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada ,Ofic. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.26|2 Nº 2.586 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.586 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.586 v.10|3|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DEPARTAMENTO ALMACENES División Adquisiciones LICITACIONES PUBLICAS

1º de Abril de 1964, a las 9 horas: Uniformes azules y grises (sarga) p|inspectores y guardas, O. C. 58|63, Ax. 28.

1º de Abril de 1964, a las 10.00 horas: Cojinetes p|CC. MM. GANZ, MAVAG. - O. C. 66|64.

Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones (local Nº 25) de esta Gerencia, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal de 8 a 12 horas. — La Gerencia.

e.25|2 Nº 2.153 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2153 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.153 v.9|3|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO Departamento de Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Expediente: M. 64|23 — Apertura 19|3|64 9 horas. — Precio del pliego: $ 100.— Informes: Oficina de muestras y ventas de pliego: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|2-Nº 2.363-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.363-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.363-v.3|3|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 49|64, apertura 20|3|64 hs. 9, adquisición de 670 ganchos, 250 hamacas centrales y 6.090 chavetas; Nº 50|64, apertura 20|3|64 hs. 10, adquisición de 52 paneles para radiadores de locomotoras. Nº 51, apertura 20|3|64 hs. 11, adquisición de 16.000 Nros. de Elemento para filtro de lubricantes. — Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.25|2 Nº 2.154 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.154 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.154 v.9|3|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 16|64: Provisión de cambios y cruces (material de vía). — Apertura 10 hs., del 24|3|64.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, of. 15: Capital

e.26|2 Nº 2.585 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.585 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.585 v.10|3|64

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64: baterías para locomotoras Diesel eléctricas "Alco" y "Gral. Electric". — Apertura 10 horas del 19|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e.21|2. Nº 2.465. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.465. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.465. v.5|3|64

CONCURSO ANTERIOR PROVINCIALES

PROVINCIA DE RIO NEGRO MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA LLAMADO A CONCURSO DE PROFESIONALES

Llámase a Concurso público de títulos y antecedentes, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 10 horas, a profesionales para la ejecución de trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento de Zonas de aproximadamente 100.000 hectáreas ubicadas en la Sección VIII de esta Provincia. — Los interesados podrán adquirir el pliego de bases e instrucciones en la Dirección de Catastro y Topografía que funciona en el edificio del Ministerio de Economía, de la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro y en la casa de la Provincia de Río Negro, Córdoba 1504, 6º piso B, Capital Federal.

e.26|2. Nº 2.589. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.589. v.3|3|64

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181